ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

FECHA:	OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL —GAULA— CALDAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LA SALA DE MEDIACIÓN POLICIAL, LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA —PISCC—.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA **INVERSA**
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
VALOR:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SISTE PESOS M/CTE ($163,031,537)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de La Dorada, Caldas, elabora el presente estudio para analizar las condiciones técnicas, comerciales y económicas relacionadas con la adquisición de equipos tecnológicos, licencias de software, equipos audiovisuales y mobiliario destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa e institucional del GAULA Caldas de la Policía Nacional, la Sala de Mediación Policial, la Inspección de Convivencia y Paz y la Comisaría de Familia, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana —PISCC—.

El análisis busca identificar las características del mercado proveedor, los factores que inciden en los precios y las condiciones de suministro que permitan atender la necesidad de la entidad. Para ello, se toman como base la solicitud de cotización, las fichas técnicas y el cuadro comparativo de precios, previa verificación de su consistencia.

La comparación económica deberá realizarse entre bienes que cumplan las mismas especificaciones y bajo condiciones equivalentes de impuestos, transporte, entrega, instalación o ensamble, licenciamiento y garantías, según corresponda. De esta manera, el valor estimado de la contratación deberá reflejar el costo integral de recibir los bienes en las condiciones requeridas por el Municipio.

Adquisición de equipos tecnológicos, licencias de software, equipos audiovisuales y mobiliario destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa e institucional del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal —GAULA— Caldas de la Policía Nacional, la Sala de Mediación Policial, la Inspección de Convivencia y Paz y la Comisaría de Familia del Municipio de La Dorada, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana —PISCC—.

El alcance comprende la entrega de bienes nuevos y de las licencias requeridas, con sus accesorios, soportes de garantía y documentos de identificación. La instalación, configuración y el ensamble deberán quedar expresamente definidos en los documentos definitivos, para que sean considerados por todos los proveedores dentro del precio.

La solicitud de cotización identifica el negocio como contrato de suministro y prevé entregas hasta el 31 de diciembre de 2026. La modalidad de selección y el presupuesto oficial deberán definirse con el valor validado, las características definitivas de los bienes y la revisión de los instrumentos

de compra aplicables. No se traslada a este proceso la modalidad ni el presupuesto del modelo de CCTV.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1- Descripción de la Necesidad:

Las dependencias y organismos destinatarios requieren herramientas tecnológicas y mobiliario adecuados para desarrollar sus actividades de atención, gestión documental, comunicación y apoyo operativo. La adquisición propuesta busca dotarlos de medios de trabajo que permitan procesar información, elaborar documentos, imprimir, presentar contenidos y disponer de puestos de trabajo y espacios de espera funcionales.

Los computadores y las licencias de productividad se destinan a apoyar el trabajo institucional y el manejo de información. Las impresoras multifuncionales a color permiten integrar actividades de impresión, copia y digitalización. El televisor facilita la visualización de contenidos en las actividades que defina la entidad. Los escritorios y las sillas complementan la dotación de los espacios de trabajo y atención.

La justificación definitiva deberá acompañarse de la distribución de bienes por destinatario, el inventario disponible y el requerimiento que sustenta cada cantidad. Con los documentos aportados no se acredita el estado de equipos existentes ni se establece cuáles bienes corresponden a reposición y cuáles a nueva dotación; por ello no se afirma que exista obsolescencia, daño o insuficiencia de inventario.

1.2 Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación

La adquisición de equipos tecnológicos, licencias de software, equipos audiovisuales y mobiliario dentro del sector de las tecnologías para la transformación digital de las entidades públicas. Este mercado comprende el suministro de dispositivos tecnológicos destinados al almacenamiento, administración, custodia y consulta de la información generada en dichos equipos.

Desde el punto de vista normativo, la adquisición e implementación de estos dispositivos encuentra fundamento en los principios constitucionales de transparencia, publicidad, eficacia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política. De igual forma, su utilización contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control institucional, la protección de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y la generación de evidencia digital para el desarrollo de actuaciones administrativas, operativas y judiciales cuando resulte procedente.

Adicionalmente, el tratamiento de la información obtenida mediante estos dispositivos debe observar las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, así como las normas relacionadas con la gestión documental, seguridad de la información y custodia de evidencias digitales. De igual manera, la contratación de estos bienes debe sujetarse a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.

Desde la perspectiva de la estructura del mercado, la oferta se encuentra conformada por fabricantes, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y proveedores especializados en soluciones de videovigilancia y seguridad electrónica. Estos actores ofrecen equipos con diferentes especificaciones técnicas, capacidades de grabación, autonomía de batería, resistencia a condiciones ambientales, sistemas de georreferenciación, transmisión de datos y plataformas de gestión de evidencia digital, tanto en infraestructura local como en servicios de almacenamiento en la nube.

En cuanto a la demanda, esta proviene principalmente de entidades públicas encargadas de funciones de seguridad, control, vigilancia y regulación, tales como organismos de tránsito, autoridades de policía, entidades territoriales, cuerpos de inspección y demás organismos que requieren fortalecer los mecanismos de registro y trazabilidad de las actuaciones realizadas por sus funcionarios. Asimismo, existe demanda por parte de empresas privadas que desarrollan actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia.

Respecto de la dinámica del sector, se evidencia un mercado con amplia participación de proveedores nacionales e internacionales, caracterizado por una constante innovación tecnológica y por la incorporación de nuevas funcionalidades asociadas a la inteligencia artificial, transmisión en tiempo real, almacenamiento seguro de información y administración centralizada

de evidencias digitales. Los factores diferenciadores entre los oferentes suelen estar relacionados con la calidad de imagen y audio, la capacidad de almacenamiento, la duración de la batería, la resistencia física del dispositivo, las certificaciones técnicas, el soporte posventa, las garantías ofrecidas y la capacidad de integración con plataformas de gestión de evidencia.

Finalmente, en el marco de los procesos de contratación estatal, la adquisición de elementos tecnologícos debe orientarse por los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando la pluralidad de oferentes y la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad. Para tal efecto, resulta necesario definir especificaciones técnicas objetivas que permitan satisfacer las necesidades operativas de la División de Tránsito, asegurando la adecuada prestación del servicio, la protección de la información generada y la optimización de los recursos públicos

1.3- Aspectos Regulatorios:

Las siguientes normas aplican al desarrollo del presente proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1480 de 2011, “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, modificado por el Decreto 1860 de 2021

Dada la naturaleza del objeto a contratar, sus características técnicas uniformes y de común utilización, así como la necesidad de garantizar la eficiencia, transparencia y economía en la gestión contractual, el proceso de selección se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, la Entidad Estatal adelantará el proceso mediante un mecanismo de subasta inversa, en el cual los oferentes habilitados presentarán lances sucesivos de mejora sobre sus ofertas económicas, con el fin de obtener la propuesta más favorable para la entidad, conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Adicionalmente, se dará aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación, así como a las demás normas concordantes y complementarias que regulan la contratación estatal en Colombia

1.4- Especificaciones Técnicas:

Se adoptan las cantidades de la solicitud de cotización, conforme a la instrucción del área estructuradora:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Computador All in One con Windows 11 Pro	4
2	Computador Desktop con Windows 11 Pro	12
3	Impresora multifuncional láser a color	2
4	Televisor Smart UHD	1

5	Silla ejecutiva ergonómica	4
6	Silla tándem de espera de cuatro puestos	1
7	Escritorio ejecutivo en L	3
8	Licencia Microsoft Office LTSC Professional Plus	16

Computadores. Debe verificarse que los requisitos simultáneos de generación, frecuencia base, doce núcleos, puertos y formato permitan ofertas funcionalmente equivalentes. La alternativa Intel o AMD debe contrastarse con fichas de fabricante antes de dar por equivalentes configuraciones distintas. No se modifica de oficio la exigencia suministrada.

Impresoras. Se mantiene la condición de multifuncional láser a color, con copia y escáner. La velocidad de cuarenta páginas por minuto consignada en la ficha requiere definir si aplica a negro, color o ambas modalidades. La confirmación de color no equivale a confirmar la velocidad de color.

Software. Debe completarse la ficha de Office con versión, edición, modalidad, duración del derecho de uso, número de dispositivos, forma de acreditación y destinatario de las licencias. La activación debe acompañarse de soportes verificables del licenciamiento.

Mobiliario. Las ofertas deben permitir cotejar dimensiones, materiales, resistencia y garantías. Las expresiones alternativas, como materiales de asiento o base, deben aplicarse de manera uniforme a todos los proveedores.

CONDICIONES DE ENTREGA Y RECIBO

La entrega deberá coordinarse con el supervisor y el almacén municipal o el lugar autorizado. El recibo debe identificar descripción, cantidad, marca, referencia y serial, cuando exista, así como accesorios, estado físico, pruebas de funcionamiento y documentos de garantía.

Para computadores y software se deberá comprobar la configuración contratada y las condiciones de licenciamiento. En las impresoras se verificará la impresión a color y las funciones contratadas. En el mobiliario se revisarán dimensiones, estabilidad, acabados y ensamble.

La solicitud prevé reemplazar los bienes defectuosos o que incumplan las condiciones en un plazo máximo de tres días hábiles. Esta condición debe verificarse con el mercado y quedar armonizada con los términos definitivos de entrega y garantía. El recibo no debe confundirse con la aceptación de bienes que incumplen la ficha

1.5- Análisis del Mercado: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan	Se divide en dos subsectores: • Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. • envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos,

	como base para la fabricación de nuevos productos. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Cuaternario	Se caracteriza por actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación, el desarrollo y la alta tecnología. Engloba servicios que no pueden ser fácilmente automatizados y que requieren un alto nivel de especialización intelectual.	• Investigación y desarrollo • Consultoría • Educación • Planificación financiera • Tecnologías de la información • Biotecnología • Robótica

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

El presente proceso se encuentra clasificado dentro de las actividades terciarias o del sector de servicios, las cuales comprenden aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios y al suministro de soluciones que satisfacen necesidades de las personas, las empresas y las entidades públicas. El sector terciario constituye una parte fundamental de la economía, debido a que integra actividades relacionadas con el suministro de servicios tecnológicos, comunicaciones, transporte, seguridad, consultoría, educación, administración pública, entre otras.

El sector servicios se caracteriza por su dinamismo y por su contribución al desarrollo y fortalecimiento de los demás sectores de la economía, toda vez que proporciona herramientas, conocimientos, tecnologías y soluciones que permiten mejorar la productividad, la eficiencia, la seguridad y la gestión de las organizaciones. En este sector se encuentran, entre otras, las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios informáticos, telecomunicaciones, servicios de seguridad, consultoría, soporte técnico y suministro de soluciones tecnológicas.

En este contexto, las tecnologías de la información y las comunicaciones han adquirido especial importancia para las entidades públicas, al permitir la incorporación de herramientas que fortalecen la gestión institucional, la generación y conservación de información, la transparencia de las actuaciones administrativas y la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía.
Ahora bien, dada la naturaleza del objeto contractual, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el ámbito de los servicios tecnológicos y de apoyo a la gestión de la seguridad y el control operativo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto comprende la adquisición de elementos tecnológicos para el Municipio de La Dorada, Caldas.

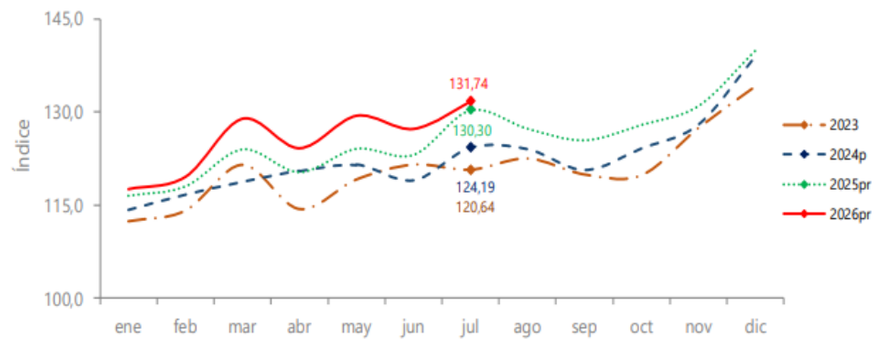
En consecuencia, el presente proceso corresponde principalmente al sector terciario de la economía, dentro de las actividades relacionadas con el suministro de bienes y soluciones tecnológicas y la prestación de servicios asociados a su implementación y funcionamiento. Su finalidad se encuentra directamente relacionada con el fortalecimiento de las capacidades operativas del cuerpo de agentes de tránsito del Municipio de La Dorada, contribuyendo a mejorar la seguridad vial, la transparencia, la legalidad y la efectividad en los procedimientos de control y regulación del tránsito.

En resumen, aunque el sector primario y secundario cumplen funciones fundamentales dentro de la economía, la actividad principal relacionada con el presente proceso se desarrolla en el sector

terciario, específicamente en el ámbito de las soluciones tecnológicas aplicadas a la gestión pública y al fortalecimiento de las actividades de control y seguridad vial.

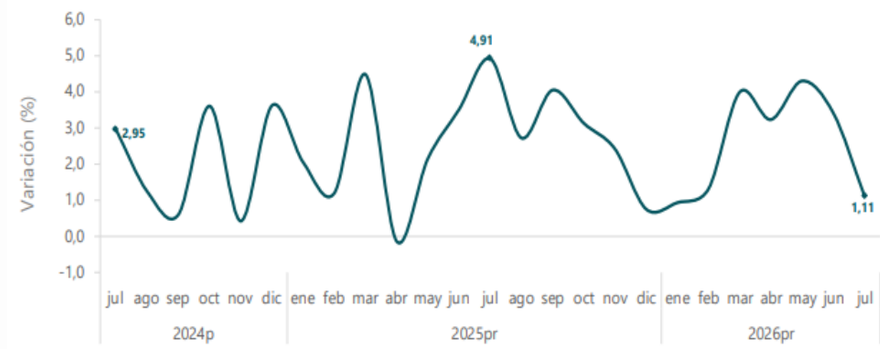
Información Dane: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62)

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (julio)

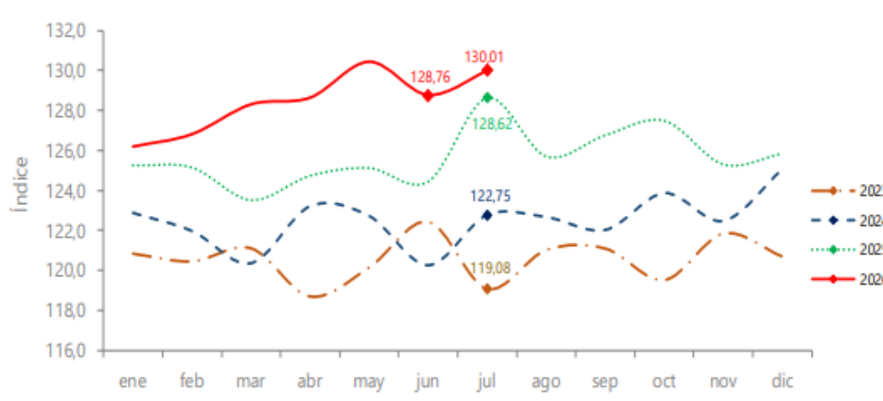
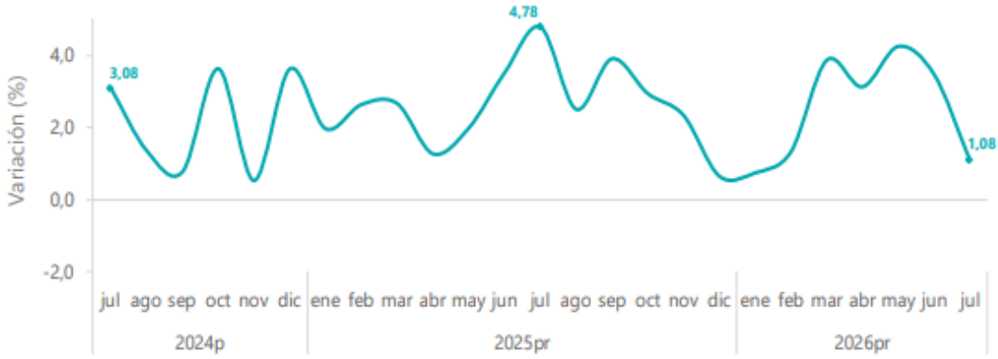


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Encuesta Mensual de Servicios (EMS): En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Producto Interno Bruto: En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor:

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.6- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES: Conforme lo indica el Departamento Nacional de Planeación, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa - MIPYMES, hace parte del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia, su principal tarea es fomentar políticas, planes y programas financieros y no financieros para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual manera, facilita la comunicación entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país con los proveedores de servicios de desarrollo empresarial. La Dirección de Mipymes, fue creada, organizada y conformada como parte de los grupos internos de trabajo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas (Art 7º Númeral 19 Decreto 210 de Febrero 3 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública).

Los empresarios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de la Dirección MIPYMES podrán acceder a herramientas cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento consolidación de las empresas, incrementar las probabilidades de éxito a sus empresas, al tiempo que se potencializa su incursión en los mercados internacionales y facilitar la comunicación entre las Mipymes y los distintos entes involucrados en el desarrollo empresarial del país.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.
Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se

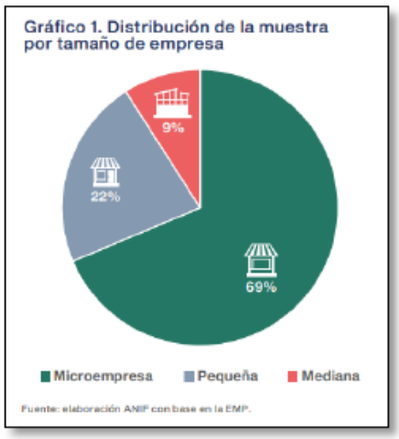
tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

Cuadro clasificación 2026 / 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

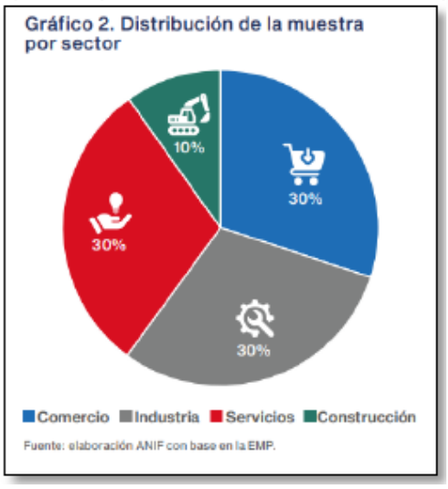
Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Según ANIF / Centro de Estudios Económicos, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. La composición de la encuesta por tamaño, sector y región responde a los requerimientos de representatividad que persigue esta medición desde hace 3 años. Al tomar como referencia el Directorio Estadístico del DANE, 69% de las 4.730 empresas se clasifican como microempresas, 22% como pequeñas y 9% como medianas.



Fuente: https://www.anif.com.co/encuesta-mipyme-de-anif/encuesta-mipyme-anif/

Por sector económico, la distribución resulta ser homogénea entre el comercio, la industria y los servicios (30%, cada uno), mientras que el sector constructor participa con una proporción inferior en respuesta al universo de empresas pertenecientes a este sector (10%).



En cuanto a la participación regional, Bogotá concentra el 25% de las empresas encuestadas dada su relevancia productiva y el volumen de empresas que acoge. En esa misma línea, Antioquia y Atlántico agrupan de forma individual 16% de la muestra, seguidos de la región

oriente, que concentra el 15% de las lecturas. Por último, el Valle participa con 12%, la región central con 10% y la pacífica con 6%.
En resumen, el levantamiento de información para 2022-2023, cuenta con la siguiente distribución:

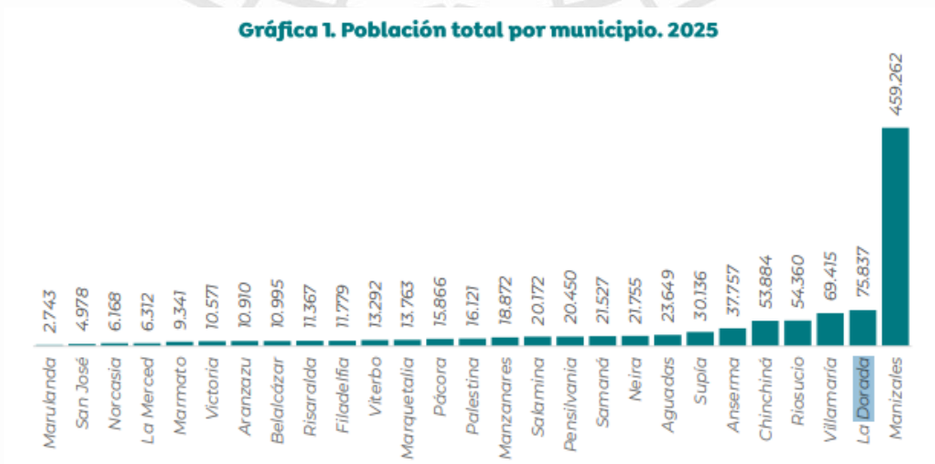
Tabla 1. Distribución de la muestra

A. Por tamaño y sector

	Microempresa	Pequeña	Mediana	Total
Comercio	994	314	114	1.422
Industria	914	358	148	1.420
Servicios	1.034	268	120	1.422
Construcción	306	114	46	466
B. Por tamaño y región				
Antioquia	474	187	74	735
Bogotá	842	249	98	1.189
Atlántico	541	152	59	752
Oriental	482	163	71	716
Valle del Cauca	389	136	58	583
Central	326	111	45	482
Pacífica	194	56	23	273
Total	3.248	1.054	428	4.730

Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

Ahora bien, en cuanto al mercado local, el Municipio de La Dorada Boletín Estadístico Análisis Socioeconómico Municipios de Caldas
Características de la población El análisis de la proyección de población total por municipio en Caldas para 2025, según el DANE, revela una estructura territorial altamente concentrada en torno a su capital y unos pocos polos secundarios. Manizales, con 459.262 habitantes, continúa siendo el principal núcleo demográfico y económico del departamento, al concentrar cerca del 40% de la población total. Su peso relativo evidencia el rol estructurante que cumple en la red urbana caldense, no solo como centro administrativo y educativo, sino también como articulador de servicios especializados que irradian hacia el resto del territorio. En contraste, la mayoría de los municipios mantienen poblaciones inferiores a los 20.000 habitantes, lo que reafirma el carácter predominantemente rural y disperso del departamento[1].



ESTUDIO ECONÓMICO 2025 CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA, PUERTO BOYACA, PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

Atendiendo las instrucciones de la Superintendencia de Sociedades, este documento realiza la compilación de datos de la Demografía Económica de los Municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio entre los años 2016 – 2025, cifras generadas desde el Sistema Integrado de Información SII que tiene la Cámara de Comercio, sobre los siguientes ítems:

- Stock de Empresas
- Dinámica de la creación de empresas
- Salida de empresas
- Descripción del tejido empresarial de la actividad con mayor relevancia en la región.

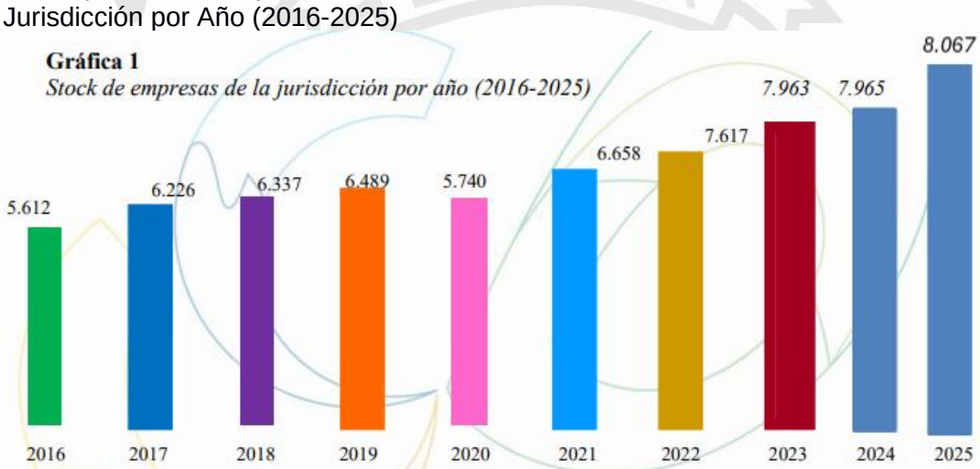
[1] https://caldata.caldas.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/BoletIn-42-Analisis-socioeconomico-mpios-Caldas.pdf

El documento consolida información con la cual se identifican algunas conclusiones y recomendaciones como insumo para la generación de estrategias que permitan mejorar programas, formular proyectos y jalonar recursos que contribuyan en el fortalecimiento de los sectores estratégicos de la economía de la región. Aunado a ello, los resultados del crecimiento empresarial en el progreso de un territorio son las diferentes acciones que se generen entre los sectores e instituciones públicas y privadas, razón por la cual existen las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, siendo una instancia de articulación en los territorios. En el presente estudio se relacionan antecedentes, datos estadísticos por la Cámara de Comercio, como promotora de los diferentes índices de competitividad en los Municipios, además de contribuir con el desarrollo de la región en los diferentes eslabones o pilares estratégicos.[2]

STOCK DE EMPRESAS Está sección comprende una caracterización a nivel agregado del total de empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio. 1.1 Stock de Empresas de la Jurisdicción por Año (2016-2025)

Gráfica 1

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2025)



1.2 Stock de Empresas de la Jurisdicción por Tamaño (2016-2025)

Tabla 1

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2025)

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Microempresa	5482	6100	6204	6395	5633	6550	7486	7816	7811	7916
Pequeña	119	114	122	88	97	100	117	133	137	134
Mediana	10	11	10	6	8	8	11	13	14	12
Grande	1	1	1	0	2	0	3	1	3	5

Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

1.3 Stock de Empresas por Tipo de Organización Jurídica (2016-2025)

Gráfica 2

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2025.



Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Ley de Emprendimiento” establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector, identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales

[2] https://s3.pagegear.co/461/71/normativa/estudio_economico_camara_de_comercio_de_la_dorada_2025_removed_1.pdf

proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Como se observa en la gráfica de caracterización de las empresas del sector por tamaño empresarial, el 0,09% corresponde a grandes empresas, el 0,24% son medianas empresas, el 97,90% son micro empresas y el 1,78% son pequeñas empresas.

Viabilidad de Limitar el Proceso a MIPYME: El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. […]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado del presente estudio es igual a **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SISTE PESOS M/CTE ($163,031,537)** lo que equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes.

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	$ 511.708.497
Presupuesto Oficial	**$163,031,537**
Aplica / No Aplica	Aplica

Lo anterior, permite evidenciar que, existen empresas Mipyme en la región que pueden cumplir con lo solicitado por la entidad y que adicionalmente el presupuesto del proceso no sobrepasa el umbral establecido, por tal motivo, **ES VIABLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**.

La entidad se permite aclarar que, aunque dicho proceso es viable de ser limitado a Mipymes, adicionalmente establecerá criterio diferencial para las mismas en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 3, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015.

Criterio diferencial para MIPYME: Para el presente proceso, el proponente que ostente estar en la categoría de MiPymes deberá acreditar experiencia especifica, en máximo TRES (3) CONTRATOS suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcances y/o actividades tenga relación directa con el objeto contractual, es decir **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL — GAULA— CALDAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LA SALA DE MEDIACIÓN POLICIAL, LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

CIUDADANA —PISCC—.y que la sumatoria de los contratos presentados sean igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria

Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADADO A MIPYME conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1- Histórico de contratos similares realizados por la entidad estatal: Consultadas las bases de datos de los contratos suscritos por el Municipio de La Dorada, no se evidenció la existencia de un contrato con características y objeto exactamente iguales al presente proceso. No obstante, se identificó un contrato celebrado bajo la misma modalidad de selección, relacionado con la prestación de servicios de comunicación, el cual guarda similitud con el objeto del presente proceso y constituye un referente para el análisis de antecedentes contractuales de la entidad.

NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
SASI-005-LD-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	FACTOR INK SAS LA GEMA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON EL PISCC 2024-2027.	$ 137.316.500

2.2- Histórico de contratos similares realizados por otras entidades estatales: Consultada la página del SECOP II, a continuación, se establece una relación de contratos similares realizados por otras entidades estatales así:

NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
MNSGOSASCV036-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	MUNICIPIO DE NEIVA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA GESTION TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, LA PREVENCION Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	$ 247.851.600
SG-SUB-005-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	$ 299.993.645
SI-005-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	GOBERNACION DE SUCRE	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE	$ 178.251.653,90
SASI-012-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANERS, OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES	$ 192.970.100
ESAP-SASI-004-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESAP	$ 150.000.000

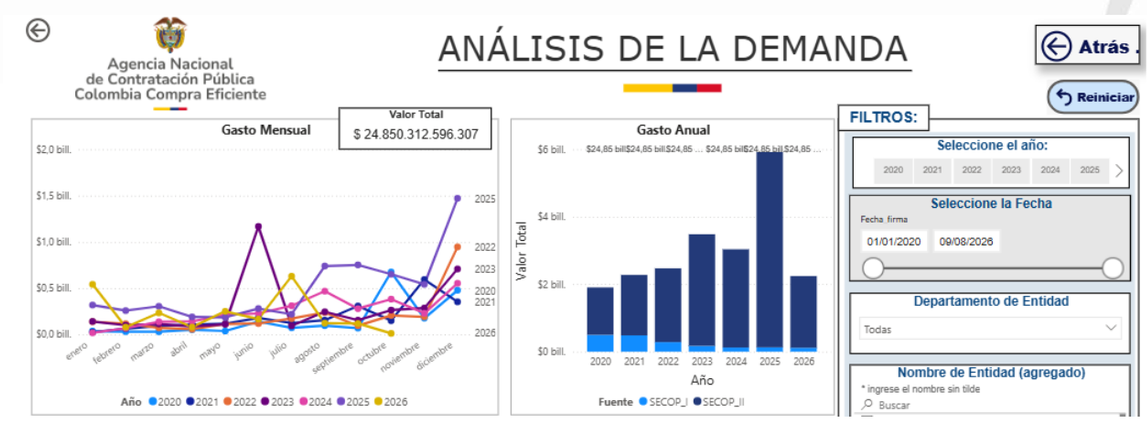
SASAIE-SA-011-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	MUNICIPIO DE AGUADAS	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS	$ 159.288.742

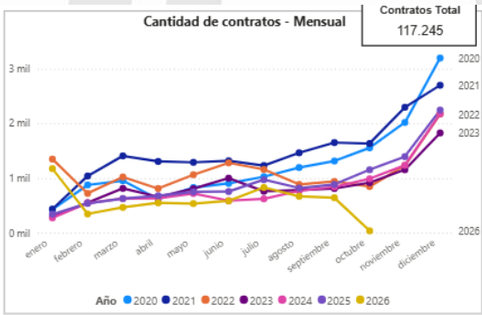
NÚMERO DEL PROCESO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SASI-005-LD-2025	0,70	1,50	0,00	0,01	0,01
MNSGOSASCV036-2026	0,51	1,50	0,65	0,12	0,07
SG-SUB-005-2026	0,59	1,82	1,50	0,14	0,04
SI-005-2026	0,66	1,50	1,30	0,07	0,04
SASI-012-2026	0,80	1,00	1,00	0,01	0,01
ESAP-SASI-004-2026	0,48	2,00	8,00	0,16	0,08
SASAIE-SA-011-2026	0,70	1,50	1,00	0,00	0,00
Promedio	0,63	1,55	1,92	0,07	0,04

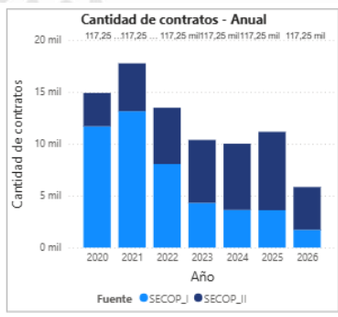
2.3- Herramienta de Análisis de Demanda (Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente): El Municipio de La Dorada para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; con el fin de caracterizar la necesidad de la entidad realizando de manera gráfica un análisis del gasto histórico de una o varias entidades en Colombia.

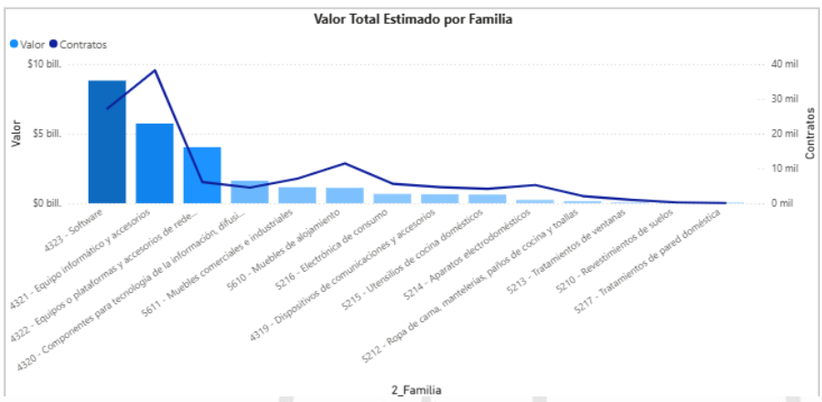
De acuerdo a lo anterior, se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Demanda, de acuerdo a la clasificación de Bienes y Servicios (códigos UNSPSC), de acuerdo con el objeto contractual y los parámetros sugeridos en Colombia Compra Eficiente.

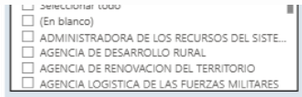
43211507	Computador All in One Corporativo (incluye Windows 11 Pro)
43211508***	Computador de Escritorio Tipo Desktop Corporativo (incluye Windows 11 Pro)
43212110	Impresora Multifuncional Láser Color
52161505	Televisor Smart UHD
56112102	Silla Ejecutiva Ergonómica
56101519**	Silla Tándem de Espera de Cuatro (4) Puestos
56101703	Escritorio Ejecutivo en L
43231513	Licencia Microsoft Office LTSC Professional Plus



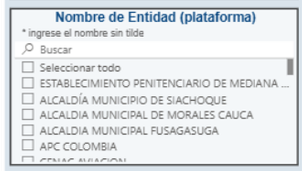


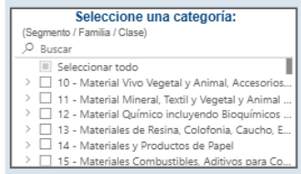




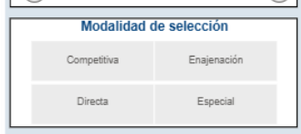












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4323 - Software	$2.209.281.894.700	10,35%	2083	$1.112.759.260.563	5,22%	21541
4321 - Equipo informático y accesorios	$1.046.517.018.756	4,90%	1445	$287.453.183.504	1,35%	26768
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	$914.835.262.974	4,29%	390	$298.904.277.899	1,40%	4402
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	$904.163.126.336	4,24%	218	$172.053.164.376	0,81%	3163
5611 - Muebles comerciales e industriales	$197.307.032.218	0,92%	286	$84.937.687.273	0,40%	4670
5610 - Muebles de alojamiento	$245.124.336.129	1,15%	542	$114.589.875.315	0,54%	7814
5216 - Electrónica de consumo	$127.867.793.436	0,60%	227	$31.817.718.394	0,15%	3754
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	$173.330.107.581	0,81%	151	$55.880.481.327	0,26%	3089
5215 - Utensilios de cocina domésticos	$33.093.207.321	0,16%	204	$23.226.435.924	0,11%	2766
5214 - Aparatos electrodomésticos	$36.937.558.958	0,17%	202	$40.260.921.446	0,19%	3361
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	$21.174.527.499	0,10%	89	$10.644.560.101	0,05%	1476
5213 - Tratamientos de ventanas	$9.757.863.606	0,05%	31	$9.094.177.612	0,04%	620
Total	$5.921.365.165.070	27,75%	5838	$2.242.440.966.159	10,51%	83579

Proveedor seleccionado



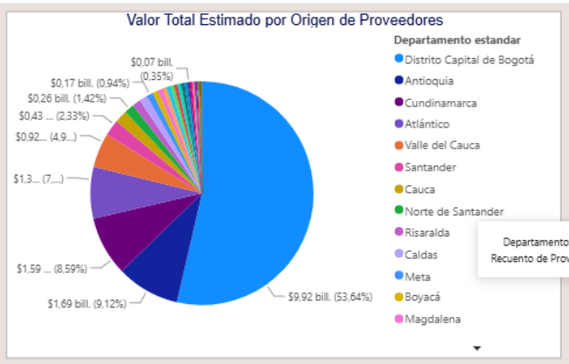
Valor Total Estimado para el Proveedor
$24,85 bill.

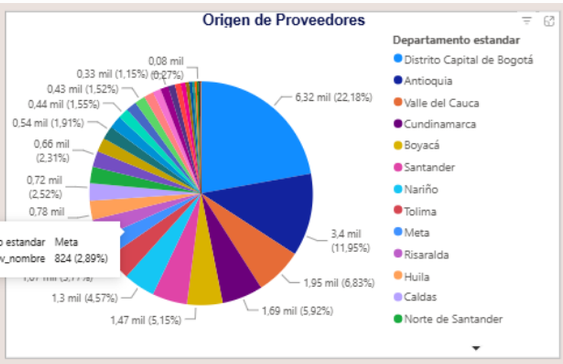
Número de Contratos del Proveedor
117,25 mil

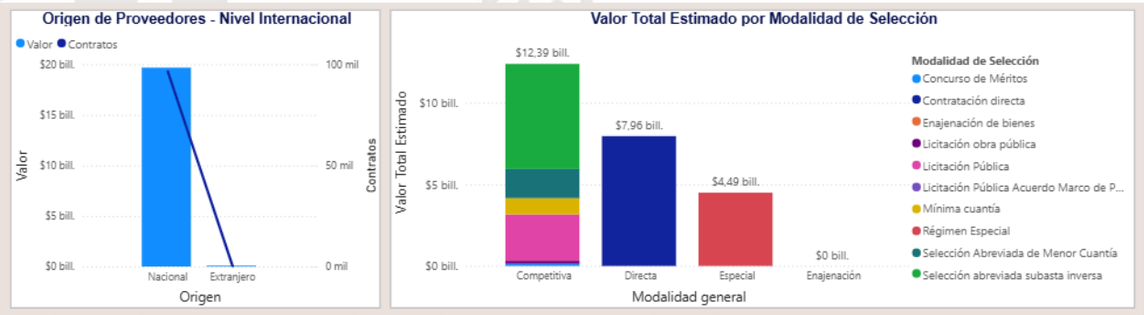
Origen del Proveedor
No identificado











3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de La Dorada, realizó el análisis de la Oferta, bajo los siguientes aspectos:

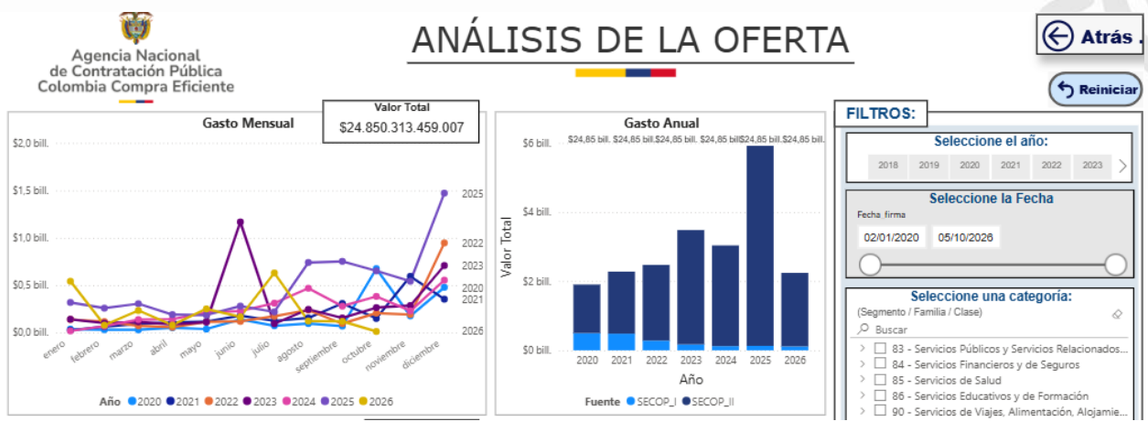
3.1. Posibles Proveedores: El Municipio de La Dorada realizó un sondeo de los posibles proveedores de la región que estarían en capacidad de ofertar los bienes requeridos por la entidad, teniendo en cuenta la base de datos suministrada a la entidad por la Cámara de Comercio de La Dorada y las cotizaciones realizadas con anterioridad por proveedores interesados en ofertar en procesos con objetos similares, así:

BYG SISTEMAS SAS
VIOTEC S.A.S.
TX CORE SOLUCIONES
NET ONE COMUNICACIONES S.A.S.

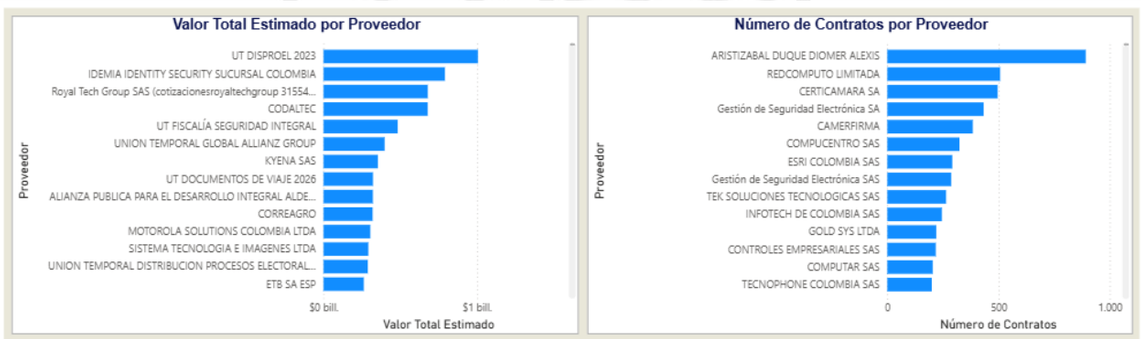
3.2- Herramienta de Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente): El Municipio de La Dorada para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; con el fin de entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo.

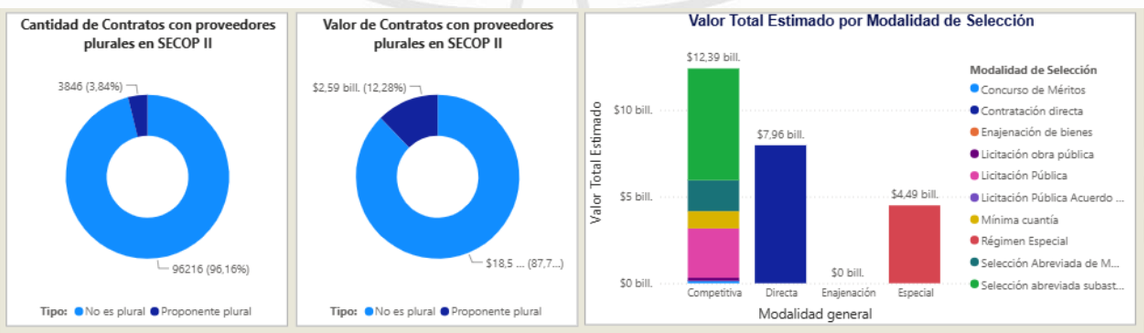
De acuerdo a lo anterior, se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Oferta, de acuerdo a la clasificación de Bienes y Servicios (códigos UNSPSC), de acuerdo con el objeto contractual y los parámetros sugeridos en Colombia Compra Eficiente.

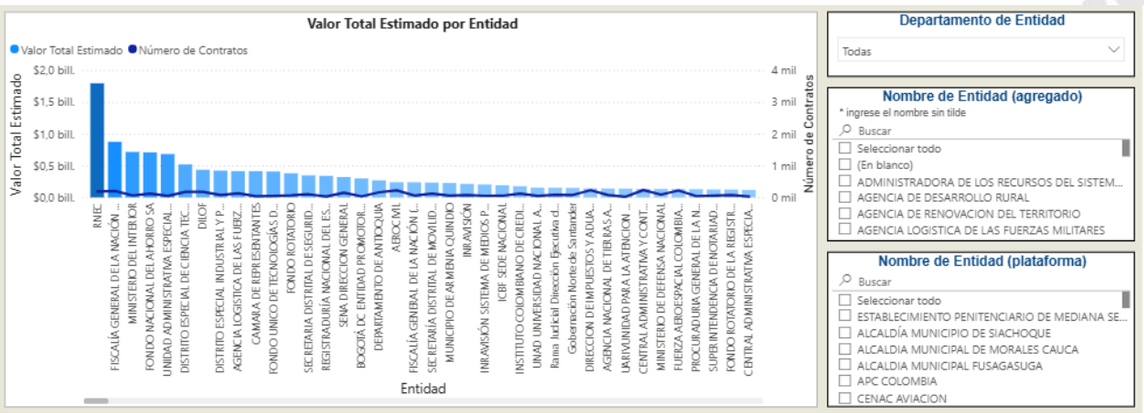
43211507	Computador All in One Corporativo (incluye Windows 11 Pro)
43211508***	Computador de Escritorio Tipo Desktop Corporativo (incluye Windows 11 Pro)
43212110	Impresora Multifuncional Láser Color
52161505	Televisor Smart UHD
56112102	Silla Ejecutiva Ergonómica
56101519**	Silla Tándem de Espera de Cuatro (4) Puestos
56101703	Escritorio Ejecutivo en L
43231513	Licencia Microsoft Office LTSC Professional Plus




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
117.246
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$24,85 bill.
Número de Proveedores
31.03 mil
Número de Contratos
117,25 mil
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
JML INVERSIONES SAS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
AD soluciones sas
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
901498071
Valor contratado:
$0
$1.006.214.692.327
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
UT DISPROEL 2023
IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA
Royal Tech Group SAS (cotizacionesroyaltechgroup 31554...
CODALTEC
UT FISCALÍA SEGURIDAD INTEGRAL
UNION TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
KYENA SAS
UT DOCUMENTOS DE VIAJE 2026
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDE...
CORREAGRO
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA
SISTEMA TECNOLOGIA E IMAGENES LTDA
UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORAL...
ETB SA ESP
Proveedor
$0 bill.
$1 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
REDCOMPUTO LIMITADA
CERTICAMARA SA
Gestión de Seguridad Electrónica SA
CAMERFIRMA
COMPUCENTRO SAS
ESRI COLOMBIA SAS
Gestión de Seguridad Electrónica SAS
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
INFOTECH DE COLOMBIA SAS
GOLD SYS LTDA
CONTROLES EMPRESARIALES SAS
COMPUTAR SAS
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
0
500
1.000
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
3846 (3,84%)
96216 (96,16%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$2,59 bill. (12,28%)
$18,5 ... (87,7...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$12,39 bill.
$7,96 bill.
$0 bill.
$4,49 bill.
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Enajenación
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	5,04%	3177	$2.209.281.894.700	8,89%	2083	$1.112.759.260.563	4,48%
4321 - Equipo informático y accesorios	1,83%	3216	$1.046.517.018.756	4,21%	1445	$287.453.183.504	1,16%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	3,11%	599	$914.835.262.974	3,68%	390	$298.904.277.899	1,20%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	0,51%	364	$904.163.126.336	3,64%	218	$172.053.164.376	0,69%
5611 - Muebles comerciales e industriales	0,38%	682	$197.307.032.218	0,79%	286	$84.937.687.273	0,34%
5610 - Muebles de alojamiento	0,54%	1214	$245.124.336.129	0,99%	542	$114.589.875.315	0,46%
5216 - Electrónica de consumo	0,26%	528	$127.867.793.436	0,51%	227	$31.817.718.394	0,13%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	0,25%	294	$173.330.107.581	0,70%	151	$55.880.481.327	0,22%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	0,09%	383	$33.093.207.321	0,13%	205	$23.227.298.624	0,09%
5214 - Aparatos electrodomésticos	0,12%	436	$36.937.558.958	0,15%	202	$40.260.921.446	0,16%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	0,05%	171	$21.174.527.499	0,09%	89	$10.644.560.101	0,04%
5213 - Tratamientos de ventanas	0,02%	73	$9.757.863.606	0,04%	31	$9.094.177.612	0,04%
5210 - Revestimientos de suelos	0,01%	27	$1.945.435.556	0,01%	11	$666.261.425	0,00%
Total	12,22%	11165	$5.921.365.165.070	23,83%	5839	$2.242.441.828.859	9,02%

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

La adquisición comprende bienes de diferentes segmentos del mercado: equipos de informática, software de productividad, equipos de impresión y audiovisuales, y mobiliario de oficina. Su comercialización se desarrolla mediante fabricantes, importadores, distribuidores y establecimientos comerciales que pueden ofrecer una o varias de estas líneas.

Por la naturaleza de la compra, el análisis se concentra en la comercialización y distribución de bienes para uso institucional. Sin embargo, las condiciones de cada segmento deben evaluarse por separado, debido a las diferencias en sus características técnicas, canales de suministro, garantías y factores de formación de precios.

Para efectos del estudio, los bienes se agrupan de la siguiente manera:

Segmento	Bienes requeridos
Equipos de informática	Computadores Desktop y All in One, con sistema operativo y accesorios exigidos
Software	Licencias Microsoft Office LTSC Professional Plus
Impresión y audiovisuales	Impresoras multifuncionales láser a color y televisor Smart UHD
Mobiliario de oficina	Escritorios en L, sillas ergonómicas y silla tándem de cuatro puestos

ORGANIZACIÓN DEL MERCADO PROVEEDOR

Como esquema de abastecimiento, los equipos pueden ser ofrecidos directamente por fabricantes o por importadores, distribuidores e integradores. El mobiliario puede suministrarse por fabricantes o comercializadores. Esta descripción identifica posibles canales de aprovisionamiento y no constituye un censo ni una certificación de disponibilidad de proveedores.

Una contratación que agrupe tecnología, software y mobiliario exige que el proveedor pueda coordinar líneas comerciales diferentes. Conviene evaluar si la integración de todos los bienes aporta ventajas verificables de logística y seguimiento o si una división por lotes facilita la participación y la comparación económica. La decisión debe apoyarse en la oferta disponible y en los instrumentos de compra que resulten aplicables.

El lugar de entrega será La Dorada, Caldas. No se propone exigir domicilio local al proveedor. Las condiciones logísticas deben expresarse mediante obligaciones de entrega, atención de garantías y oportunidad de respuesta, sin sustituirlas por restricciones territoriales carentes de justificación.

ASPECTOS TÉCNICOS Y COMERCIALES

En los equipos de cómputo, la comparación debe considerar de manera conjunta el procesador, la memoria RAM, el almacenamiento, la conectividad, la pantalla, los periféricos, el sistema operativo y la garantía. La coincidencia en la denominación general del equipo no resulta suficiente para establecer que dos ofertas son técnicamente equivalentes.

Para las licencias de software, deberán precisarse la versión, la edición, la modalidad de licenciamiento y las condiciones de instalación y activación. Asimismo, la entrega deberá permitir verificar la legitimidad de las licencias y el derecho de uso por parte del destinatario institucional.

Las impresoras requeridas serán multifuncionales láser a color, con funciones de impresión, copia y escáner. La evaluación de sus condiciones comerciales deberá considerar, además del precio de adquisición, la disponibilidad y el rendimiento de los consumibles, la garantía y el soporte. La ficha técnica deberá precisar las velocidades mínimas exigidas para impresión en negro y a color.

En el mobiliario, la comparación deberá atender los materiales, dimensiones, resistencia, capacidad de carga, mecanismos de ajuste, acabados y garantías establecidos en las fichas técnicas. Los precios deberán corresponder a bienes entregados y ensamblados en el lugar definido por la entidad, cuando así se exija.

FACTORES QUE INCIDEN EN EL PRECIO

Para establecer precios comparables se deberán verificar los siguientes componentes:

- Características técnicas, calidad y garantía de cada bien.
- Cantidades requeridas y disponibilidad para cumplir el plazo de entrega.
- Impuestos aplicables a cada producto y condición tributaria informada por el proveedor.
- Transporte, cargue, descargue y entrega en La Dorada, Caldas.
- Instalación, configuración, activación o ensamble, cuando formen parte del alcance.
- Costos asociados a las garantías contractuales y demás obligaciones exigidas.
- Vigencia de las cotizaciones y condiciones de pago.

Las diferencias significativas entre precios deberán revisarse para establecer si obedecen a variaciones en las especificaciones, exclusión de costos, condiciones de garantía o posibles errores. La utilización de un promedio requiere verificar previamente que los valores correspondan a bienes y condiciones comparables.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que dentro del sector existen diversas empresas que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso, el Municipio de La Dorada procedió a solicitar inicialmente propuesta de cotizaciones mediante la plataforma SECOP II, pero no se obtuvo respuesta positiva, ya que no se encontraron proveedores interesados en cotizar con la entidad, como se evidencia en el pantallazo adjunto.

Así mismo, con el fin de dar publicidad al proceso de selección publicó en la plataforma SECOP II el evento de cotización COT-043-LD-2026, se aclara que a este evento se cargó la Ficha de Especificaciones Técnicas y sus anexos los cuales incluyen la información pertinente del proceso a ejecutar de tal forma que permite a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad.

Al cierre del evento, no se identificaron proveedores inscritos en los códigos relacionados, de los cuales ningún proveedor manifestó interés de presentar cotización.



4.1- Análisis del Precio y Determinación del Presupuesto: Para llevar a cabo el estudio de mercado se tuvo en cuenta la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación de una persona natural o jurídica o consorcio o unión temporal que cuente con la idoneidad, experiencia y que ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas, para que oferte el bien o servicio requerido.

Por lo expuesto, se solicitó cotización mediante correo electrónico a empresas que cuentan con idoneidad, experiencia y están en capacidad de cumplir con el objeto contractual, tal como se presenta a continuación:

- SLOCON OBRAS S.A.S
- JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS
- LAURA TATIANA OSPINA ESCOBAR GRIN GO! SERVICIO TÉCNICO DE PC Y CELULARES

Para la proyección del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta las tres (3) cotizaciones recibidas, las cuales fueron analizadas de acuerdo con las cantidades, características y condiciones técnicas requeridas por la Entidad, conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso.

A partir de las tres (3) ofertas económicas recopiladas por el Municipio de La Dorada, se realizó el análisis de los valores cotizados para los diferentes bienes y servicios que conforman el objeto contractual, con el propósito de establecer un valor de referencia acorde con las condiciones actuales del mercado. Este análisis permitió identificar los precios promedio de mercado para los equipos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

Las cotizaciones presentadas hacen parte integral de los documentos que soportan el presente proceso contractual, toda vez que los bienes y/o servicios cotizados cumplen con las características y requerimientos técnicos mínimos establecidos por el Municipio de La Dorada.

El detalle de las cotizaciones recibidas, incluyendo los ítems, cantidades, características y valores ofertados por cada uno de los proveedores consultados, se encuentra incorporado como anexo al presente Estudio del Sector. En dicho anexo se presenta la información detallada que sirvió de base para la determinación de los valores de referencia del proceso.

Para efectos de facilitar la lectura y consulta del presente documento, a continuación, se presenta un cuadro resumen que consolida los valores promedio obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas. El detalle completo de los cálculos y de cada uno de los ítems se encuentra en el cuadro anexo al Estudio del Sector. El presupuesto oficial es de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SISTE PESOS M/CTE ($163,031,537), INCLUIDO IVA**, incluido impuestos y demás costos asociados a la ejecución contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SLOCON OBRAS S.A.S VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS VALOR UNITARIO (NO RESPONSABLE DE IVA)	LAURA TATIANA OSPINA ESCOBAR GRIN GO! SERVICIO TÉCNICO DE PC Y CELULARES VALOR UNITARIO (NO RESPONSABLE DE IVA)	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**COMPUTADOR DESKTOP** **Características** / **Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología** Tipo: Formato Desktop Procesador: Intel Core i5 13ª gen o AMD Ryzen 5 serie 7000 o superior Memoria RAM: DDR4-3200 o DDR5 Almacenamiento: SSD NVMe M.2 Núcleos: Procesador Puertos USB: 2 USB 2.0, 3 USB 3.2, 1 USB-C Conectividad: WiFi 6 y Bluetooth 5.2 LAN: RJ45 10/100/1000 IPv4/IPv6 HDMI: Puerto HDMI Sistema Operativo: Windows 11 Pro OEM Monitor: IPS LED Full HD Teclado: USB Español Latinoamericano Mouse: Óptico USB Garantía: Directa fabricante Certificación: Energy Star o EPEAT Gold	4	$ 4,956,897	$ 5,844,000	$ 5,835,988	$ 5,545,628	$ 1,053,669	$ 6,599,298	$ 26,397,190
2	**COMPUTADOR ALL IN ONE** **Características** / **Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología** Tipo: All in One Procesador: Intel Core i5 13ª gen o AMD Ryzen 5 serie 7000 o superior Memoria RAM: DDR4-3200 o DDR5 Almacenamiento: SSD NVMe M.2 Núcleos: Procesador	12	$ 7,456,897	$ 8,881,000	$ 7,850,000	$ 8,062,632	$ 1,531,900	$ 9,594,532	$ 115,134,388

	Puertos USB	2 USB 2.0, 3 USB 3.2, 1 USB-C								
	Conectividad	WiFi 6 y Bluetooth 5.2								
	LAN	RJ45 10/100/1000 IPv4/IPv6								
	HDMI	Puerto HDMI								
	Sistema Operativo	Windows 11 Pro OEM								
	Monitor	IPS LED Full HD								
	Teclado	USB Español Latinoamericano								
	Mouse	Óptico USB								
	Garantía	Directa fabricante								
	Certificación	Energy Star o EPEAT Gold								
3	**TELEVISOR**		1	$ 1,827,586	$ 2,360,000	$ 4,186,377	$ 2,791,321	$ 530,351	$ 3,321,672	$ 3,321,672
	Características	**Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología**								
	Tecnología	LED Smart TV								
	Resolución	4K UHD								
	Tamaño	Pantalla								
	Entradas	HDMI								
	USB	Puertos								
	WiFi	Integrado								
	Garantía	Fabricante								
4	**IMPRESORA**		2	$ 2,629,310	$ 3,105,000	$ 4,793,118	$ 3,509,143	$ 666,737	$ 4,175,880	$ 8,351,760
	Características	**Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología**								
	Funciones	Imprimir, copiar y escanear.								
	Panel de control	Pantalla táctil de 4 pulgadas.								
	Tecnología de impresión	Láser. PPM Mínimo 40								
	Velocidad de impresión	Blanco y negro (A4, normal): hasta 25 ppm.								
		Color (A4, normal): hasta 25 ppm.								
		Blanco y negro (A4, a doble cara): hasta 15 ipm. Color (A4, a doble cara): hasta 15 ipm.								
	Resolución de impresión	Blanco y negro (óptimo): hasta 600 × 600 ppp. Color (óptimo): hasta 600 × 600 ppp. Años Minimo 1								
	Ciclo mensual de trabajo	Hasta 40.000 páginas A4.								
	Conectividad estándar	1 conexión de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX. Minimo 1								
		1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo). Minimo 1								

		1 USB 2.0 de alta velocidad (host). Mínimo 1								
		2 puertos RJ-11 fax/módem/línea telefónica. Mínimo 1								
		Ethernet de cruce automático.								
	Funciones de red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX integrado.								
		Gigabit.								
		Ethernet de cruce automático.								
		Autenticación a través de 802.1X.								
	Sistemas operativos soportados	Windows, MAC OS X versión 10.8 o superior, UNIX y LINUX.								
	Funcionalidad de escaneo	Envío a e-mail (SMTP), a FTP (FTP sobre SSL), a SMB, a USB, TWAIN (red y USB), WSD (WIA) (red y USB).								
	Envío digital de escaneo estándar	Escanear a correo electrónico, escanear a carpeta de red, escanear a SharePoint, escanear a USB y escanear a ordenador.								
5	**ESCRITORIO EN L**		3	$ 1,714,655	$ 1,850,000	$ 1,889,000	$ 1,817,885	$ 345,398	$ 2,163,283	$ 6,489,850
	Características	**Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología**								
	Tipo	Escritorio ejecutivo en L para uso institucional								
	Material superficie	Madera aglomerada RH o MDF con recubrimiento melamínico								
	Estructura	Acero con pintura electrostática								
	Configuración	Forma en L con retorno lateral								
	Largo módulo principal	Dimensión								
	Ancho módulo principal	Dimensión								
	Largo retorno	Dimensión								
	Ancho retorno	Dimensión								
	Altura	Ergonómica								
	Canto	PVC de alta resistencia								
	Pasacables	Integrados								
	Niveladores	Ajustables								
	Capacidad de carga	Uniformemente distribuida								
	Garantía	Fabricante								
	Nota	Los bienes deberán ser nuevos, originales de fábrica, no remanufacturados, entregados completamente ensamblados, con garantía del fabricante y todos los accesorios necesarios.								
6	**SILLA ERGONOMICA**		4	$ 464,655	$ 437,000	$ 438,000	$ 446,552	$ 84,845	$ 531,397	$ 2,125,586
	Características	**Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología**								

	Tipo	Silla ergonómica giratoria								
	Espaldar	Malla de alta resistencia								
	Asiento	Espuma inyectada tapizada								
	Densidad espuma	Alta densidad kg/m3 mínimo 45								
	Apoyabrazos	Ajustables 1 par								
	Cabecero	Ajustable 1 unidad								
	Soporte lumbar	Ajustable 1 unidad								
	Mecanismo	Basculante con bloqueo								
	Altura	Pistón neumático clase 3 o superior								
	Base	Cinco apoyos en nylon reforzado o aluminio								
	Rodachinas	Para piso duro 5								
	Capacidad	Peso soportado 120 kg								
	Certificación	ANSI/BIFMA o equivalente								
	Garantía	Fabricante 3 Años								
	Nota	Los bienes deberán ser nuevos, originales de fábrica, no remanufacturados, entregados completamente ensamblados, con garantía del fabricante y todos los accesorios necesarios.								
7	**SALA DE ESPERA 4 PUESTOS**		1	$ 905,172	$ 998,000	$ 1,150,000	$ 1,017,724	$ 193,368	$ 1,211,092	$ 1,211,092
	Características	**Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología**								
	Tipo	Tándem para sala de espera								
	Número de puestos	Puestos independientes 4								
	Estructura	Acero con pintura electrostática								
	Viga central	Acero estructural								
	Asiento	Acero perforado o polipropileno reforzado								
	Espaldar	Acero perforado o polipropileno reforzado								
	Apoyabrazos	Metálicos 2								
	Niveladores	Antideslizantes 4 unidades								
	Capacidad por puesto	Peso soportado 120 Kg								
	Uso	Alto tráfico institucional								
	Garantía	Fabricante 3 Anos								
	Nota	Los bienes deberán ser nuevos, originales de fábrica, no remanufacturados, entregados completamente ensamblados, con garantía del fabricante y todos los accesorios necesarios.								
	VALOR TOTAL			**$ 19,955,172**	**$ 23,475,000**	**$ 26,142,483**	**$ 23,190,885**	**$ 4,406,268**	**$ 27,597,153**	**$ 163,031,537**

El proceso corresponde a la contratación, para el cual el oferente deberá presentar una oferta económica por un valor único, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso. El valor ofertado no podrá superar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso

Nota 2: El valor ofertado, será únicamente para efectos de calificación y comparación de ofertas, en todo caso el valor del contrato corresponde al del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que no se tiene certeza del número de meses a requerir durante el plazo de ejecución del contrato, pero si se cancelará con el valor mensual ofertado.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen todos los gastos (transporte, cargue y descargue), impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Nota 4: Es importante que los interesados tengan en cuenta que todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir redondeados al peso.

Presupuesto oficial establecido por la entidad y forma de pago: El presupuesto oficial para este proceso de selección se estima en la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SISTE PESOS M/CTE ($163,031,537), INCLUIDO IVA**

Dentro Los recursos asignados dentro del presupuesto de rentas, gastos e inversiones para el Municipio de La Dorada, Caldas, para la vigencia 2026 (Acuerdo Municipal 034 de noviembre de 2025).

Descuentos que se le realizan al proponente adjudicatario, previos al pago: Se informa a los interesados en el proceso contractual que se desarrollará con el presente Estudio del Sector; que los valores o precios de las propuestas u ofertas económicas que elaboren para participar, deberán contener los descuentos que se relacionan a continuación:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
PROCULTURA *(Acuerdo No. 053 de 2014)*	1,0%	
PROANCIANO *(Acuerdo No. 053 de 2014)*	4,0%	
PRODEPORTE *(Acuerdo No. 011 de 2020)*	2,5%	
PROJUSTICIA FAMILIAR *(Acuerdo 053 de 2023)*	2,0%	(0 SMMLV a 10 SMMLV sería el 0%)
PROUNIVERSIDAD *(Acuerdo 053 de 2023)*	0,0%	(0 SMMLV a 5 SMMLV sería el 0%)
	0,5%	(5.1 SMMLV a 30 SMMLV sería el 0,5%)
	1,0%	(30.1 SMMLV a 100 SMMLV sería el 1%)
	1,5%	(100.1 SMMLV en adelante el 1,5%)

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente:

CARGA IMPOSITIVA	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	*El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.*	*El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.*
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	*El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.*	*El Establecido por el Gobierno Nacional*
ICA	*Se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT*	*El Establecido por el Municipio de La Dorada (Acuerdo 011 del 2020) de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.*

4.2- Capacidad Financiera y Organizacional: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.1.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, que versa sobre la Modalidad

de Selección de Mínima Cuantía, en su Literal D, se indica que para esta modalidad de selección se exigirá a los proponentes capacidad financiera; como se determina a continuación:

INDICADOR	REQUISITO
Nivel De Endeudamiento	Menor o Igual a 0,63
Liquidez	Mayor o igual a 1,55
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1,92
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0,07
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,04

CONCLUSIONES

El Estudio del Mercado nos permite obtener la información clave para tomar decisiones estratégicas en cuanto al ambiente competitivo, a los competidores, a los clientes, a los proveedores y el alcance de un mercado. Además, proporciona información y datos relevantes sobre el entorno, lo que ayuda a evaluar riesgos y oportunidades.

Para este estudio, se realizó un análisis del mercado con el fin de establecer el comportamiento de los precios de los productos y/o servicios objeto de este proceso contractual, considerando el valor de contrataciones similares realizadas anteriormente por el Municipio de La Dorada y el valor de contrataciones similares realizadas en otros municipios del país. Adicionalmente se realizó un análisis de la demanda y la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y se solicitaron cotizaciones con proveedores que prestan el servicio requerido, realizando una comparación de los precios.

De conformidad con lo establecido en la guía de elaboración de estudios previos de Colombia Compra Eficiente, se utilizó para el presente análisis, la medida de tendencia central Promedio o Media Aritmética, con el fin de analizar el comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el Municipio de La Dorada requiere realizar un contrato de suministro cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL —GAULA— CALDAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LA SALA DE MEDIACIÓN POLICIAL, LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA —PISCC—."**, y después de verificar el valor de los servicios ofrecidos frente a los precios del mercado, la entidad establece para el presente proceso contractual un presupuesto oficial por valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SISTE PESOS M/CTE ($163,031,537),** incluidos todos los impuestos de ley.

JUAN CAMILO ALDANA MORALES
Secretario de Gobierno

Apoyó: Elizabeth Mena Álzate: Contratista
Reviso: Diego Andrés Sánchez Vera